

Santiago de Cali, mayo 25 de 2022

Señor

**JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D**

Referencia: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Deudora: PAULA ANDREA DELGADO FRANCO

Radicado: 2019-00550

**Asunto: PRESENTACIÓN DE INVENTARIO VALORADO DE BIENES Y
PASIVOS CORREGIDO.**

MARIO ANDRES TORO COBO, varón, mayor de edad, domiciliado y residente de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.516.927 expedida en Cali (V), Abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 224169 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de liquidador del patrimonio de la señora **PAULA ANDREA DELGADO FRANCO**, de conformidad con el Auto interlocutorio No. 602 del cinco de abril de 2021 notificado por estado No. 044 el día 06 de abril de 2021, el auto 947 de 09 de mayo de 2022 y en lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 564 del Código General del Proceso, me permito presentar el **INVENTARIO VALORADO DE LOS ACTIVOS** de la deudora **PAULA ANDREA DELGADO FRANCO** y relación de pasivos actualizados y debidamente corregidos y conforme al acta que da por fracasada la negociación de deudas de la deudora de la referencia, del 17 de junio de 2019 emitida por el Centro de Conciliación Alianza Efectiva.

1. BIENES INMUEBLES

- El 100% de los derechos sobre el bien inmueble, identificado bajo la matrícula inmobiliaria No. 370-797292, ubicado en la carrera 1 No. 10C55 Casa 30B del Conjunto residencial Villa de Altagracia tercera etapa del municipio de Jamundí (Valle).
- El 100% del parqueadero número 157, identificado bajo la matrícula inmobiliaria No. 370-744480, el cual hace parte del Conjunto residencial Villas de Altagracia tercera etapa del municipio de Jamundí (Valle).

Para el avalúo de los bienes inmuebles se toma como base el avalúo catastral de los predios incrementado en un cincuenta por ciento (50%); de conformidad con el artículo 444 numeral 4 del Código General del proceso, por lo que anexo facturas prediales donde consta su avalúo catastral; quedando de la siguiente manera:

Descripción del bien inmueble	Matricula Inmobiliaria	Valor avaluado
Casa 30B ubicada en la carrera 1 No. 10C55 del Conjunto residencial Villa de Altagracia tercera etapa del municipio de Jamundí (Valle).	370-797292	\$66.441.180.00
Garaje 157 ubicado en el Conjunto residencial Villa de Altagracia tercera etapa del municipio de Jamundí (Valle)	370-744480	\$6.464.280.00

Adjunto los impuestos prediales de la vigencia 2022 donde se observan los avalúos catastrales de los bienes inmuebles y los certificados de tradición de los inmuebles con matrículas inmobiliarias números 370-797292 y 370-744480., conforme al numeral 4 del Auto 2483 del 26 de noviembre de 2019.

2. BIENES MUEBLES

Los bienes muebles que relaciona la deudora son inembargables conforme al artículo 594 del Código General del Proceso.

3. RELACIÓN DE PASIVOS

ACREEDOR	CONCEPTO	CAPITAL	TASA DE INTERÉS MENSUAL	INTERESES MORATORIOS	TOTAL
MUNICIPIO DE JAMUNDI	IMPUESTO PREDIAL	\$1.112.279.00		\$0.00	\$1.112.279.00
BANCOLOMBIA	CRÉDITO HIPOTECARIO	\$61.665.805.00		\$103.728.730	\$165.394.535
UNIDAD RESIDENCIAL VILLAS DE ALTAGRACIA.	CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	\$12.700.000.00		\$0.00	\$12.700.000.00
TOTAL PASIVOS					\$179.206.814

ANEXOS

-Copia de las facturas de impuesto predial.

-Certificados de tradición.

- Copia del acta del 17 de junio de 19 emitida por el Centro de Conciliación Alianza Efectiva.

Atentamente



MARIO ANDRES TORO COBO
Liquidador



MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Nit: 890.399.046-0

Calle 10 Cra. 10 Esquina - Palacio Municipal / Tel: (57-2) 519 0969 ext 201-206 - 212

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.

4549105

FECHA

14-abril-2022

No. Predial: 763640100000005230901900000166 No. Predio Anterior: 0

Dirección del Predio: K 1 10C 55 PQ 157

Dirección de Correspondencia: K 1 10C 55 PQ 157

Avalúo Actual: \$ 4.309.520 Avalúo Anterior: \$ 4.184.000

ESTRATO: 00 DESTINO: A TARIFA: 0.0075 ÁREA TERRENO EN M²: 17 ÁREA CONSTRUIDA EN M²: 12

Nombre propietario (titular): DELGADO FRANCO PAULA-ANDREA

NIT/CC. Propietario: 29127503 No. Propietarios: 1

Estado Jurídico: CO Acuerdo No. Valor Acuerdo Saldo Acuerdo: \$ 0

Ultimo Pago: 2021-02-15 00:00:00 Trimestre Actual: ENERO -2008 / JUNIO -2022 Tasas de Interés: 0.02658

COD	Concepto	Vigencia Anterior	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL A PAGAR
1002	Predial Unificado	\$ 211.070	\$ 28.000	\$ 29.000	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000	\$ 330.070
1005	Sobretasa Ambiental	\$ 42.374	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000	\$ 66.374
1006	Factura de Predial	\$ 49.113	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.113
1007	Sobretasa Bomberil	\$ 187	\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 5.187
1502	Interes Predial Unificado	\$ 581.078	\$ 38.000	\$ 29.000	\$ 21.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 669.078
1505	Interes Sobretasa	\$ 118.482	\$ 8.200	\$ 6.000	\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 136.782
1607	Interes Sobretasa	\$ 156.340	\$ 1.360	\$ 2.020	\$ 690	\$ 0	\$ 0	\$ 10	\$ 160.420
TOTAL DEUDA:		\$ 1.158.644	\$ 82.560	\$ 74.020	\$ 62.790	\$ 0	\$ 0	\$ 39.000	\$ 1.417.028

Actualice sus Datos y Obtenga Beneficios

No Predio: 763640100000005230901900000166

Nombre: _____

Cedula/Nit: _____

Dirección/Correspondencia: _____

Ciudad: DPTO _____

Teléfono: Cel _____

Email: _____

DESCUENTO:

\$ 3.200

OBSERVACIONES:

APROVECHE EL DESCUENTO DEL 10% DE SU IMPUESTO PREDIAL POR PRONTO PAGO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

Fecha Limite	Paga Trimestre	Paga Año Total
30-04-2022	\$ 1.397.524	\$ 1.413.824
30-05-2022	\$ 1.408.064	\$ 1.424.364
30-06-2022	\$ 1.417.864	\$ 1.434.164

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Nit: 890.399.046-0 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	No. de predial: 763640100000005230901900000166	Propietario: DELGADO FRANCO PAULA-ANDREA	NIT/CC.: 29127503	FACTURA No.: 4549105
	Trimestre Actual: ENERO -2008 / JUNIO -2022		Fecha: 14-abril-2022	

FECHA LIMITE	PAGA TRIMESTR TOTAL
30-04-2022	\$ 1.397.524
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001397524(96)20220430	
30-05-2022	\$ 1.408.064
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001408064(96)20220630	
30-06-2022	\$ 1.417.864
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001417864(96)20220830	

FECHA LIMITE	PAGA AÑO TOTAL
30-04-2022	\$ 1.413.824
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001413824(96)20220430	
30-05-2022	\$ 1.424.364
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001424364(96)20220530	
30-06-2022	\$ 1.434.164
(415)7709998014978(8020)000004549105(3900)00000001434164(96)20220630	



MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

Nit: 890.399.046-0

Calle 10 Cra. 10 Esquina - Palacio Municipal / Tel: (57-2) 519 0969 ext 201-206 - 212

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.

4549130

FECHA

14-abril-2022

No. Predial: 763640100000005230901900000221 No. Predio Anterior: 0

Dirección del Predio: K 1 10C 55 CS 30B

Dirección de Correspondencia: K 1 10C 55 CS 30B

Avalúo Actual: \$ 44.294.120 Avalúo Anterior: \$ 43.004.000

ESTRATO 00 DESTINO A TARIFA 0.0075 AREA TERRENO EN M² 125 AREA CONSTRUIDA EN M² 90

Nombre propietario (titular): I-C-PREFABRICADOS-S-A No Propietarios: 1

Nit/CC Propietario: 89020558491 Valor Acuerdo: \$ 0

Estado Jurídico: CQ Acuerdo No. Tasa de Interés: 0.02658

Último Pago: 2021-02-15 00:00:00.0 Trimestre Actual: ENERO -2012 / JUNIO -2022 Tasas de Interés: 0.02658

COD	Concepto	Vigencia Anterior	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL A PAGAR
1002	Predial Unificado	\$ 1.585.777	\$ 287.000	\$ 295.000	\$ 304.000	\$ 0	\$ 0	\$ 332.000	\$ 2.803.777
1005	Sobretasa Ambiental	\$ 331.156	\$ 57.000	\$ 59.000	\$ 61.000	\$ 0	\$ 0	\$ 66.000	\$ 574.156
1007	Sobretasa Bomberil	\$ 0	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000	\$ 48.000
1502	Interes Predial Unificado	\$ 3.730.000	\$ 392.000	\$ 297.000	\$ 210.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000	\$ 4.631.000
1505	Interes Sobretasa	\$ 779.300	\$ 78.000	\$ 59.500	\$ 42.200	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 959.400
1507	Interes Sobretasa	\$ 49.780	\$ 16.380	\$ 12.100	\$ 8.300	\$ 0	\$ 0	\$ 80	\$ 86.640
TOTAL DEUDA:		\$ 6.476.013	\$ 842.380	\$ 734.600	\$ 637.500	\$ 0	\$ 0	\$ 412.480	\$ 9.102.973

Actualice sus Datos y Obtenga Beneficios

No Predio: 763640100000005230901900000221

Nombres: _____

Cédula No.: _____

Dirección (correspondencia): _____

Ciudad: _____ DPTO: _____

Teléfono(s): _____ Cel: _____

Email: _____

DESCUENTO: \$ 33.200

OBSERVACIONES:
 APROVECHE EL DESCUENTO DEL 10% DE SU IMPUESTO PREDIAL POR PRONTO PAGO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022

Fecha Límite	Paga Trimestre	Paga Año Total
30-04-2022	\$ 8.897.973	\$ 9.069.773
30-05-2022	\$ 8.978.573	\$ 9.150.373
30-06-2022	\$ 9.061.573	\$ 9.233.373

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Nit: 890.399.046-0 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	No. de predial: 763640100000005230901900000221	Propietario: I-C-PREFABRICADOS-S-A	NT.C.C.: 89020558491	FACTURA No.: 4549130
	Trimestre Actual: ENERO -2012 / JUNIO -2022		Fecha: 14-abril-2022	

FECHA LÍMITE	PAGA TRIMESTR TOTAL
30-04-2022	\$ 8.897.973
(415)770998014978(8020)000004549130(3900)0000008897973(96)20220430	
30-05-2022	\$ 8.978.573
(415)770998014978(8020)000004549130(3900)0000006978573(96)20220630	
30-06-2022	\$ 9.061.573

FECHA LÍMITE	PAGA AÑO TOTAL
30-04-2022	\$ 9.069.773
(415)770998014978(8020)000004549130(3900)0000009069773(96)20220430	
30-05-2022	\$ 9.150.373
(415)770998014978(8020)000004549130(3900)0000009150373(96)20220530	
30-06-2022	\$ 9.233.373



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427723142336254

Nro Matrícula: 370-797292

Pagina 1 TURNO: 2021-190515

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: JAMUNDI VEREDA: JAMUNDI
FECHA APERTURA: 06-06-2008 RADICACIÓN: 2008-38554 CON: ESCRITURA DE: 22-05-2008
CODIGO CATASTRAL: **76364010000005230901900000221**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2712 de fecha 28-05-2007 en NOTARIA 2 de CALI CASA 30B con area de 91.91M2. con coeficiente de 0.420169% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

I.C. PREFABRICADOS S.A. VERIFICO DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 2445 DEL 28-05-2004 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-06-2004.POR ESC. #2445 DE 28-05 DE 2004, NOT. 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-06 DE 2004, LA SOCIEDAD I. C. PREFABRICADOS S.A., EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO (MATRICULAS 370-535711 Y 370-535712)LA SOCIEDAD I.C. PREFABRICADOS S.A, ADQUIRIO LOS DOS LOTES DE TERRENO QUE ENGLOBO, POR COMPRA A URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA., SEGUN ESC. #1460 DE 15-04 DE 1998 NOT. 11 DE CALI, REGISTRADA EL 11-06 DE 1998.-POR ESC. #7439 DE 04-10 DE 1995 NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01 DE 1996, LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA., EFECTUO DIVISION MATERIAL -----ACLARADA POR ESC. #103 DE 15-01 DE 1996 NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01 DE 1996.- (MATRICULAS 370-535711 Y 370-535712) LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS, ADQUIRIO POR COMPRA A ELVIRA VARGAS, SEGUN ESC. #5848 DE 30-09-93 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-93, ACLARADA POR E.#6399 DE 29-10-93 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-93 (370-415907) POR VENTA 2.M.I. 370-0428950.-EFECTUO RELOTEO POR E.#3597 DE 18-06-93 DE LA NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 25-06-93, JUNTO CON LAS SS. MATRICULAS: 370-428951, 370-0428954, 370-0428956, 370-0428957, 370-0428978, 370-0428979, 370-0428980, 370-0428981,-Y 370-0428982, DE LO ADQUIRIDO EN LA 415907 ARRIBA DESCRITA.3. LA M.I. 535180 QUE DESENGLOBO POR E.#7439 DE 04-10-95 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01-96 , UN AREA DE 12.056.46 DEL PREDIO MATRICULADO BAJO EL #370-040746, SIEN-DO LUEGO RELOTEADO POR E.#3597 (EN 44 MANZANAS QUE CONFORMAN LA URBANIZACION EL PORTAL DE JAMUNDI) DE 18-06-93 DE LA NOTARIA 9. DE CALI, REGISTRADA EL 25-06-93, ACLARADA POR E.#7221 DE 09-12-93 DE LA NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 15-12-93, Y NUEVAMENTE ACLARADA POR E#1247 DE 04-03-95 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 30-03-95, POR LA TRANSACCION QUE DICHA SOCIEDAD REALIZO POR E.#5484 DE 03-11-92 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 12-11-92, QUE SIGUE:LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA.,AD-QUIRIO EL PREDIO POR E.#5484 DE 03-11-92 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 12-11-92 POR VENTA QUE LE HICIERAN ARTU-RO GOMEZ GOMEZ, GRACIELA GOMEZ DE BUENO, BEATRIS GOMEZ GOMEZ, ALFREDO GOMEZ GOMEZ, MIGUEL GOMEZ GOMEZ, GABRIEL, GOMEZ GOMEZ, JAVIER GOMEZ GOMEZ Y LA SOCIEDAD STELLA GOMEZ HNOS LTDA.JAVIER, MIGUEL, ALFREDO, ARTURO, GABRIEL GOMEZ GOMEZ, GRACIELA GOMEZ GOMEZ DE BUENO, BEATRIZ GOMEZ GOMEZ DE DOMINGUEZ Y LA SOC. ESTELA GOMEZ HERMANOS Y CIA. LTDA. ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY DEL PREDIO DENOMINADO HACIENDA LA BLANCA Y VILLA ROCIO, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 24-05-83 JUZGADO 8. CIVIL DEL CTO. DE CALI, REGISTRADA EL 24-02-84. GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY, MEDIANTE ESC.# 2318 DEL 10-05-76 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 18-05-76, VERIFICO ENGLOBE.- GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY, ADQUIRIO TRES LOTES DE TERRENO, ASI; POR COMPRA A; VICTORIANO SANTIAGO, MARIA HENAO DE SANTIAGO, BLANCA HUERTAS DE PAEZ Y BERTHA TASAMA DE AGUIRRE, SEGUN ESC.# 2318 DEL 10-05-76 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 18-05-76.- VICTORIANO SANTIAGO Y MARIA HENAO DE SANTIAGO, ADQUIRIERON POR COMPRA A; BORRERO RESTREPO JOSE LUIS, SEGUN ESC.# 6876 DEL 07-11-73 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 26-11-73.- JOSE LUIS BORRERO RESTREPO, ADQUIRIO SU DERECHO POR COMPRA A GABRIEL BORRERO RESTREPO, SEGUN ESC.# 1226 DEL 05-03-73 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 14-08-73.- GABRIEL BORRERO RESTREPO Y LUIS BORRERO, ADQUIRIERON DERECHOS POR COMPRA A; VICENTE BORRERO RESTREPO, SEGUN ESC.# 3631 DEL 29-09-72 NOT. 1. DE CALI, REGISTRADA EL 30-01-73.- GABRIEL BORRERO RESTREPO, JOSE LUIS Y VICENTE BORRERO RESTREPO, ADQUIRIERON A LOS HEREDEROS DE ANGEL MARIA CASTRO LTDA., SEGUN ESC.# 7647 DEL 31-12-68, NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 17-





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210427723142336254

Nro Matrícula: 370-797292

Pagina 2 TURNO: 2021-190515

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

02-68.- HEREDEROS DE ANGEL MARIA CASTRO LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA A CAMILO BORRERO BORRERO, SEGUN ESC.# 3524 DEL 28-06-68 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 11-10-68 BLANCA HUERTAS DE PAEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A: JOSE LUIS BORRERO RESTREPO SEGUN ESC.# 6875 DEL 07 11 73 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973.- (ESTO ES PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.# 7647 YA CITADA. BERTHA TASAMA DE AGUIRRE, ADQUIRIO POR COMPRA A: BLANCA HUERTAS DE PAEZ, SEGUN ESC.# 1352 DEL 03-03-75 NOTARIA 2. DE CLAI, REGISTRADA EL 11-03-75. (QUE HACE PARTE DE LO ADQUIRIDO SEGUN ESC.# 6875 ANOT. ANTERIOR).-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 1 10C-55 CONJ. RESID/"VILLAS DE ALTAGRACIA III ETAPA CASA 30B

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 715130

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-05-2008 Radicación: 2008-38554

Doc: ESCRITURA 2712 del 28-05-2007 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE ALTAGRACIA TERCERA ETAPA. LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. CON ESTA ESCRITURA SE ADICIONA EL REGLAMENTO INICIAL CONTENIDO EN ESCRITURA 3375 DE 2004 MAT.370-715128 I ETAPA Y ESCRITURA 135 DE 2006 MATRICULA 370-715129 II ETAPA, AMBAS NOTARIA 2 CALI.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD I.C. PREFABRICADOS S.A.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-01-2009 Radicación: 2009-5016

Doc: ESCRITURA 6304 del 18-12-2008 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$62,302,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA I.C. PREFABRICADOS S.A. S.

NIT# 8902055841

A: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-01-2009 Radicación: 2009-5016

Doc: ESCRITURA 6304 del 18-12-2008 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

A: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503

A: FAVOR DE LOS HIJOS QUE TENGAN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO,COMO DE LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427723142336254

Nro Matrícula: 370-797292

Pagina 4 TURNO: 2021-190515

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:17 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-190515

FECHA: 27-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427556542336255

Nro Matrícula: 370-744480

Pagina 1 TURNO: 2021-190514

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: JAMUNDI VEREDA: JAMUNDI
FECHA APERTURA: 22-02-2006 RADICACIÓN: 2006-6824 CON: ESCRITURA DE: 27-01-2006
CODIGO CATASTRAL: 76364010000005230901900000166COD CATASTRAL ANT: 76364010005230166901
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 135 de fecha 21-01-2006 en NOTARIA 2 de CALI PARQUEADERO 157 con area de 12.00 M2 con coeficiente de 0.084708% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

I.C. PREFABRICADOS S.A. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI:--POR ESCRITURA 2445 DEL 28-05-2004 NOTARIA 2 DE CALI QUE CONTIENE LA DIVISION MATERIAL EFECTUADA POR LA SOCIEDAD I. C. PREFABRICADOS S.A. QUE DIO APERTURA AL FOLIO DE M.I. 370-715129 REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-715129 EL 09-06-2004, Y ACLARADA POR ESCRITURA 135 DEL 21-01-2006 NOTARIA 2 DE CALI, REGISTRADA EN LA MATRICULA 370-715129 EL 27-01-2006.--POR ESC. #2445 DE 28-05 DE 2004, NOT. 2 DE CALI, REGISTRADA EL 09-06 DE 2004, LA SOCIEDAD I. C. PREFABRICADOS S.A., EFECTUO ENGLOBE DE DOS LOTES DE TERRENO (MATRICULAS 370-535711 Y 370-535712) LA SOCIEDAD I.C. PREFABRICADOS S.A, ADQUIRIO LOS DOS LOTES DE TERRENO QUE ENGLOBA, POR COMPRA A URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA., SEGUN ESC. #1460 DE 15-04 DE 1998 NOT. 11 DE CALI, REGISTRADA EL 11-06 DE 1998.-POR ESC. #7439 DE 04-10 DE 1995 NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01 DE 1996, LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA., EFECTUO DIVISION MATERIAL -----ACLARADA POR ESC. #103 DE 15-01 DE 1996 NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01 DE 1996.- (MATRICULAS 370-535711 Y 370-535712) LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS, ADQUIRIO POR COMPRA A ELVIRA VARGAS, SEGUN ESC.,#5848 DE 30-09-93 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-93, ACLARADA POR E.#6399 DE 29-10-93 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 05-11-93 (370-415907)POR VENTA 2.M.I. 370-0428950.-EFECTUO RELOTEO POR E.#3597 DE 18-06-93 DE LA NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 25-06-93, JUNTO CON LAS SS. MATRICULAS: 370-428951, 370-0428954, 370-0428956, 370-0428957, 370-0428978, 370-0428979,370-0428980,370-0428981,-Y 370-0428982, DE LO ADQUIRIDO EN LA 415907 ARRIBA DESCRITA.3. LA M.I. 535180 QUE DESENGLOBO POR E.#7439 DE 04-10-95 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 19-01-96 , UN AREA DE12.056.46 DEL PREDIO MATRICULADO BAJO EL #370-040746, SIEN-DO LUEGO RELOTEADO POR E.#3597 (EN 44 MANZANAS QUE CONFORMAN LA URBANIZACION EL PORTAL DE JAMUNDI) DE 18-06-93 DE LA NOTARIA 9. DE CALI, REGISTRADA EL 25-06-93, ACLARADA POR E.#7221 DE 09-12-93 DE LA NOT. 9 DE CALI, REGISTRADA EL 15-12-93, Y NUEVAMENTE ACLARADA POR E#1247 DE 04-03-95 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 30-03-95, POR LA TRANSACCION QUE DICHA SOCIEDAD REALIZO POR E.#5484 DE 03-11-92 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 12-11-92, QUE SIGUE:LA SOCIEDAD URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANGOS LTDA.,AD-QUIRIO EL PREDIO POR E.#5484 DE 03-11-92 DE LA NOTARIA 9 DE CALI, REGISTRADA EL 12-11-92 POR VENTA QUE LE HICIERAN ARTU-RO GOMEZ GOMEZ, GRACIELA GOMEZ DE BUENO, BEATRIS GOMEZ GOMEZ, ALFREDO GOMEZ GOMEZ, MIGUEL GOMEZ GOMEZ, GABRIEL, GOMEZ GOMEZ, JAVIER GOMEZ GOMEZ Y LA SOCIEDAD STELLA GOMEZ HNOS LTDA.JAVIER, MIGUEL, ALFREDO, ARTURO, GABRIEL GOMEZ GOMEZ, GRACIELA GOMEZ GOMEZ DE BUENO, BEATRIZ GOMEZ GOMEZ DE DOMINGUEZ Y LA SOC. ESTELA GOMEZ HERMANOS Y CIA. LTDA. ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY DEL PREDIO DENOMINADO HACIENDA LA BLANCA Y VILLA ROCIO, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 24-05-83 JUZGADO 8. CIVIL DEL CTO. DE CALI, REGISTRADA EL 24-02-84. GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY, MEDIANTE ESC.# 2318 DEL 10-05-76 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 18-05-76, VERIFICO ENGLOBE.- GABRIEL GOMEZ ECHEVERRY, ADQUIRIO TRES LOTES DE TERRENO, ASI; POR COMPRA A; VICTORIANO SANTIAGO, MARIA HENAO DE SANTIAGO, BLANCA HUERTAS DE PAEZ Y BERTHA TASAMA DE AGUIRRE, SEGUN ESC.# 2318 DEL 10-05-76 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 18-05-76.- VICTORIANO SANTIAGO Y MARIA HENAO DE SANTIAGO, ADQUIRIERON POR COMPRA A; BORRERO RESTREPO JOSE LUIS, SEGUN ESC.# 6876 DEL 07-11-73 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 26-11-73.- JOSE LUIS BORRERO RESTREPO, ADQUIRIO SU DERECHO POR COMPRA A GABRIEL BORRERO RESTREPO, SEGUN ESC.# 1226 DEL 05-03-73 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 14-08-73.- GABRIEL BORRERO RESTREPO Y LUIS BORRERO, ADQUIRIERON DERECHOS POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427556542336255

Nro Matrícula: 370-744480

Pagina 2 TURNO: 2021-190514

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

COMPRA A; VICENTE BORRERO RESTREPO, SEGUN ESC.# 3631 DEL 29-09-72 NOT. 1. DE CALI, REGISTRADA EL 30-01-73.- GABRIEL BORRERO RESTREPO, JOSE LUIS Y VICENTE BORRERO RESTREPO, ADQUIRIERON A LOS HEREDEROS DE ANGEL MARIA CASTRO LTDA., SEGUN ESC.# 7647 DEL 31-12-68, NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 17-02-68.- HEREDEROS DE ANGEL MARIA CASTRO LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA A CAMILO BORRERO BORRERO, SEGUN ESC.# 3524 DEL 28-06-68 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 11-10-68 BLANCA HUERTAS DE PAEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A: JOSE LUIS BORRERO RESTREPO SEGUN ESC.# 6875 DEL 07 11 73 NOT. 2. DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973.- (ESTO ES PARTE DE LO ADQUIRIDO POR ESC.# 7647 YA CITADA. BERTHA TASAMA DE AGUIRRE, ADQUIRIO POR COMPRA A: BLANCA HUERTAS DE PAEZ, SEGUN ESC.# 1352 DEL 03-03-75 NOTARIA 2. DE CLAI, REGISTRADA EL 11-03-75. (QUE HACE PARTE DE LOS ADQUIRIDO SEGUN ESC.# 6875 ANOT. ANTERIOR).-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 1 #10C-55 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE ALTAGRACIA II ETAPA PARQUEADERO 157

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

370 - 715129

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-6824

Doc: ESCRITURA 135 del 21-01-2006 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE ALTAGRACIA INSCRITO EN LA M.I. 370-715128, CONTENIDO EN LA ESC. 3375 DEL 16-07-2004 NOTARIA 2 DE CALI, Y QUE EN VIRTUD DE LA PRESENTE ADICION SE EXTIENDE A LA M.I. 370-715129 EL PROYECTO QUE SE DESARROLLA EN FORMA PROGRESIVA Y POR ETAPAS CONFORME AL ART. 7 LEY 675 DEL 03-08-2001. SE CREA ESTA UNIDAD JURIDICA Y OTRAS. TERCERA COLUMNA. B.F. 10318875 DE 2006.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.C. PREFABRICADOS S.A.

X NIT. (890.205.584-1)

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-05-2008 Radicación: 2008-38554

Doc: ESCRITURA 2712 del 28-05-2007 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA ADICIONAR LA III ETAPA AL REGLAMENTO INICIAL CONTENIDO EN ESCR/3375 DE 2004 MAT.370-715128 I ETAPA Y ESC.135 DE 2006 MAT.370-715129 II ETAPA, AMBAS NOT.2 CALI. LA III ETAPA QUE SE ADICIONA SE LEVANTA SOBRE EL LOTE CON MAT.370-715130. SE RELACIONA LA TABLA DEFINITIVA DE COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DE ALTAGRACIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427556542336255

Nro Matrícula: 370-744480

Pagina 3 TURNO: 2021-190514

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:16 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-01-2009 Radicación: 2009-5016

Doc: ESCRITURA 6304 del 18-12-2008 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$62,302,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA I.C. PREFABRICADOS S.A. S.

NIT# 8902055841

A: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-01-2009 Radicación: 2009-5016

Doc: ESCRITURA 6304 del 18-12-2008 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

A: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503

A: FAVOR DE LOS HIJOS QUE TENGAN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO DE LOS HIJOS QUE LLEGAREN A TENER

A: MARTINEZ DELGADO DANIELA ALEJANDRA

(MENOR)

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-01-2009 Radicación: 2009-5016

Doc: ESCRITURA 6304 del 18-12-2008 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT:890.903.938-8

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 11-06-2010 Radicación: 2010-46272

Doc: OFICIO 2060 del 19-05-2010 JUZGADO 12 CIVIL MPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

A: DELGADO FRANCO PAULA ANDREA

CC# 29127503 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-6026

Fecha: 23-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210427556542336255

Nro Matrícula: 370-744480

Pagina 4 TURNO: 2021-190514

Impreso el 27 de Abril de 2021 a las 01:54:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-1620

Fecha: 24-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-190514

FECHA: 27-04-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**ACTA DE AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS
PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**

DEUDOR: PAULA ANDREA DELGADO FRANCO - C.C. 29.127.503.

FECHA SOLICITUD: 27 DE MARZO DE 2019

FECHA DE ADMISION: 04 DE ABRIL DE 2019

DIAS DE NEGOCIACION TRANSCURRIDOS: 45 DÍAS

En Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2019, siendo las 09:00 horas, se reunieron en audiencia en el domicilio de la Fundación Alianza Efectiva, las siguientes personas:

1. **EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS**, domiciliado en Cali, identificada con la CC. No. 94.472.646 y T.P 153.249 del C.S.J, en calidad de apoderado judicial sustituto del deudor, conforme a poder aportado en audiencia.
2. **DEIBY AMPARO MONTOYA RAMIREZ**, identificado con cedula No 31.858.047, en calidad de Representante Legal del acreedor CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAS DEL ALTAGRACIAS, identificada con NIT 900.180.319.-, conforme con el certificado de existencia y representación legal que aporta.
3. **BANCOLOMBIA S.A.**, representado por el apoderado judicial sustituto **DANILO ORDOÑEZ PEÑAFIEL**, identificado con la CC No. 14.259.587, y T.P No 198.088 del C.S.J., conforme a sustitución que se aporta en la audiencia.
4. **FRANCISCO EMILIO GOMEZ** con CC.No.94. 521. 936 y T.P de abogado No.252.861 del C.S de la Judicatura, actuando como Conciliador designado por el Centro de Conciliación.

ACREEDOR(ES) AUSENTES

1. **MUNICIPIO DE JAMUNDI** (envía estado de cuenta por correo electrónico)

VERIFICACION DEL QUORUM

Iniciada la audiencia por el conciliador, se verifica que los acreedores asistentes representan el 98.53% de capitales reconocidos por la deudora en la solicitud de negociación de deudas, quorum valido para la toma de decisiones de conformidad con el artículo 553-2, del C.G.P.

OBJETO DE LA AUDIENCIA

Conforme al titulo IV la ley 1564 de 2012 se adelanta la presente audiencia de Conciliación dentro del procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante solicitada por la señora **PAULA ANDREA DELGADO FRANCO**, admitido el día cuatro (04) de abril de 2019.

RESULTADO DE LA AUDIENCIA

No habiendo ningún cuestionamiento por resolver, respecto de la competencia del centro de conciliación y los elementos formales de la solicitud de negociación de deudas de conformidad con el artículo 539 del C.G.P., se procede a cerrar la primera etapa de la audiencia, prosiguiendo con la graduación y calificación de los créditos.

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 24 Norte No 6AN – 20 Cali (V) - PBX 668 45 15
conciliacionfundalianza@gmail.com

El conciliador procede a dar lectura a la relación de acreencias, presentada por el deudor, identificando existencia, naturaleza y cuantía del capital de cada una de las obligaciones. Respecto del valor y naturaleza de cada una de las obligaciones, los acreedores asistentes manifestaron que se les adeudan los siguientes valores:

RECONOCIMIENTO DEFINITIVO DE ACREENCIAS, GRADUACIÓN Y DERECHOS DE VOTO

ACREEDOR	NATURALEZA	PRELACION	CAPITAL	INT. CTE.	INT. MORA	OTROS COBROS	TOTAL	%
MUNICIPIO JAMUNDI	IMPUESTOS	1	\$ 1.112.279	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.112.279	1,47%
BANCOLOMBIA	CR. HIPOTECARIO	3	\$ 61.665.805	\$ 0	\$ 103.728.730	\$ 0	\$ 165.394.535	81,70%
U.R. VILLAS DE ALTAGRACIA	CUOTAS DE ADMON.	5	\$ 12.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.700.000	16,83%
TOTALES			\$ 75.478.084	\$ 0	\$ 103.728.730	\$ 0	\$ 179.206.814	100,00%

Quedan calificadas y firme todas las obligaciones a favor de todos los acreedores, por no ser objetadas. (art. 550, numerales 1, 4, C.G.P).

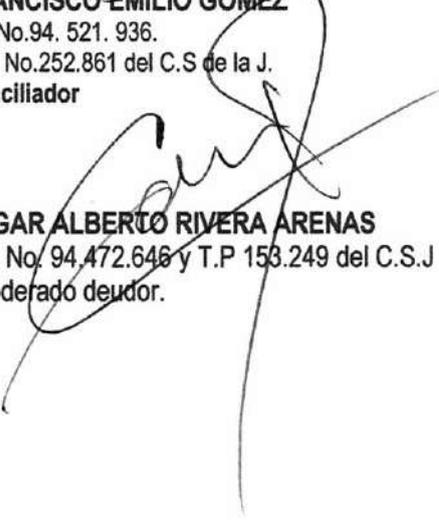
Una vez precluida la etapa procesal de calificación y graduación de obligaciones, se pasa a la etapa de negociación de la propuesta de acuerdo de pago.

Se suspende la audiencia para que los acreedores evalúen la propuesta de pago; se fija nueva fecha y hora para el día 08 de julio de 2019 a las 11:00 horas, en el domicilio del centro de conciliación.

Se notifica la presente decisión por estrados, siendo las diez y treinta horas se da por terminada la audiencia.



FRANCISCO EMILIO GOMEZ
 CC.No.94. 521. 936.
 T.P. No.252.861 del C.S de la J.
 Conciliador



EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
 CC. No. 94.472.646 y T.P 153.249 del C.S.J
 Apoderado deudor.